

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°3181
17 de febrero de 2022

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE FIRMA BENEFICIADORA POR CONCEPTO DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL 2021-2022

Señores:

Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE).

Por haberse puesto al día con la presentación de la primera liquidación de la cosecha 2021-2022 se les comunica que se deja sin efecto la suspensión temporal de las operaciones de las siguientes Firmas Beneficiadoras, que fue comunicada al Sector mediante circular número 3175 del 09 de febrero de 2022.

Codigo	Beneficio	Categoría
778	ASOC PRODUCTORES CAFE SOSTENIBLE TARRAZU	Convencional
967	LUIS ENRIQUE NAVARRO PORRAS	Convencional
1245	JOSE ELANDIO ALVARADO ABARCA	Convencional
1425	JOINER FERNANDO ALVARADO ABARCA	Convencional
1503	CESAR PABLO GRANADOS MORA	Convencional
1758	EFRAIN LEONARDO MORA DURAN	Convencional

Atentamente,

Lic. Xinia Chaves Quirós
Directora Ejecutiva

